NOTA UOC/PCP/ANDE N° 747/2023

Asunción, 14 de diciembre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a lo observado al expediente de adjudicación, LCO 1203/2023, ID 425343, a fin de puntualizar que se han subsanado las observaciones en primera etapa de adjudicación. Asimismo, señalamos que se trata de un contrato abierto por cantidades máximas y mínimas, como se puede apreciar en el texto contractual.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

p/-
C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

zt